

DECRETO N° 1128

CASTRO, 01 de septiembre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, El Memorándum N°171 de fecha 31 de agosto de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre el N°719815 con vencimiento el 30.09.2015 y el 806727 con vencimiento el 30.11.2017 de la **SRA SINTIA DENIZ NAVARRO GERALDO, R.U.T.** correspondientes derechos de aseo, dado que están incluidas en el pago de Contribuciones del año 2015, 2016, 2017.

Se acompaña Memorándum N°171 de fecha 31.08.2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/Plp/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.